



POLICÍA LOCAL DE OLIVA DE LA FRONTERA

Acciones Permitidas durante el Estado de Alarma en relación con los animales, publicadas por la Dirección General de Derechos de los Animales

- Paseos cortos, solo para cubrir las necesidades fisiológicas.
- Sin contacto con otros animales o personas.
- Llevar botella de agua con detergente para limpiar posteriormente la orina y bolsas para las heces.
- Priorizar horarios de menor afluencia de gente.

En Oliva de la Frontera, a 16 de Marzo de 2.020

Jefe de la Policía Local,



Fdo.: José Osorio Vicho.